

Córdoba, 14 de diciembre de 2010

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 08/2010 llevado a cabo a efectos de Adquirir Muebles para Oficina para ser destinados a distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE:**

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 08/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

EL AUDITOR S.A. (R. N° 2 al 4, 09 y 10)	\$ 5.406,38
CAMIL CONSTRUCCIONES S.A (R. N° 1 y 5 al 8)	\$ 4.357,00
TOTAL	\$ 9.763,38

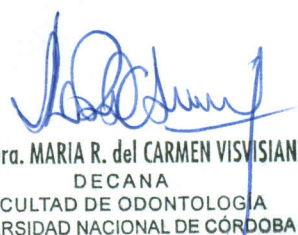
Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 08/2010 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 516/2010